

EXTRACTO

Remate Vigésimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 7o piso, 20 de diciembre de 2023, a las 14:00 horas, se rematará, mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom, propiedad consistente en el sitio número dos de la Manzana E de la segunda etapa del “Condominio Los Bosques de Piedra Roja”, del “Proyecto Ciudad de Chicureo”, Condominio tipo B, comuna de Colina, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 44197, N°63153, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2016. El mínimo para las posturas será la tasación que figure en el rol de avalúos que esté vigente para la contribución de haberes, en el semestre que se realice la subasta, correspondiente a \$427.003.703.- en el segundo semestre de 2023. Todo postor interesado, a excepción del ejecutante, debe rendir caución por el 10% del mínimo fijado mediante vale vista a orden del Tribunal con indicación del tomador. El vale vista deberá ser entregado al Tribunal el día lunes 18 de diciembre de 2023, entre las 9:00 y las 11:00 horas, con un escrito simple que indique Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización completa del postor y de la persona natural o jurídica que en su caso represente, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. El protocolo de remates se explica en el siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1BgyRs311qe hLcHEgreH9pqpefTuuJOE80uOq4vgCJDU/edit?usp=sharing>. Las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y teléfono al cual se deba remitir la invitación. Es carga de las partes e interesados tener medios tecnológicos y de conexión, y requiere de computador o teléfono con cámara, micrófono y conexión a internet. Los participantes de la subasta deberán tener activa Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada. El saldo de precio de la subasta deber ser consignado en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto hábil de realizada la subasta. Demás bases, modificaciones y antecedentes, constan en causa rol C-26.148-2018, “Infrico S.L. con Inversiones Eduardo Durán SpA”.



La Secretaria.

